

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
UNIDAD DE POSTGRADO**



**MONOGRAFIA DE INVESTIGACIÓN
"DIRECTRICES DEL FONDO INTERNACIONAL DE
DESARROLLO AGRICOLA FIDA DE NACIONES UNIDAS
PARA AUDITORIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO
CASO: PROYECTO DE BIOCULTURA Y CAMBIO
CLIMATICO DE LA O.N.G. PRO RURAL"**

POR: LIC. JENNY YHANET INGALA MAMANI

**TUTOR: MBA. RUTH BENITEZ CUENCA
LA PAZ – BOLIVIA
Junio, 2018**

DEDICATORIA

La presente investigación, esta dedicada a toda mi familia, tanto como a mis papas el Sr. Pedro Ingala Gomez, la Sra. Victoria Mamani Aguilar, mi esposo Denis Ronald Miranda Lozano e hijos Rederick Yair y Dereck Mikel Miranda Ingala.

Dedicatoria en particular a mis hijos a quienes pido disculpa por el tiempo arrebatado, tiempo invertido en el estudio de un Posgrado y con ello la obtención de mejores oportunidades en beneficio de mis hijos, quienes son la razón principal para mi superación. Quiero ser para ellos un ejemplo de progreso, que transmita no solo el deseo de estudiar, investigar sino que también transmitir los valores y principios que están dentro de estas acciones que son el esfuerzo, el compromiso, la perseverancia, el optimismo, la autoestima, la integridad, honestidad, la seguridad en uno mismo de decir “Yo si puedo”, a pesar de las adversidades, a pesar de los malos y buenos momentos que vamos teniendo día con día.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a todo el plantel del Docente Administrativo de Posgrado de la carrera de Auditoria, en particular al Lic. Angel Quisbert, quien fue el coordinador del Posgrado de la gestión 2016 - 2017, coordinador que impulso todos los programas tanto Diplomados y Maestrías, y quien motivó y apoyó a todos estudiantes de los distintos programas. Hoy por hoy, me encuentro culminando gracias a la buena gestión que realizó todo el equipo humano del Posgrado.

Gracias a cada uno de los docentes, quienes compartieron sus conocimientos sin ningún tipo de restricción, quienes algunos con humildad y palabras de motivación promovieron a que muchos, que un día tomamos la decisión de cursar esta Maestría podamos finalizarla.

INDICE

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTOS.....	II
INDICE.....	III
RESUMEN	VIII
1. INTRODUCCION	- 1 -
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	- 2 -
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	- 4 -
3. OBJETIVOS.....	- 4 -
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	- 4 -
3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO	- 4 -
4. JUSTIFICACIÓN.....	- 4 -
4.1 METODOLÓGICA	- 4 -
4.2 ACADEMICA.....	- 5 -
4.3 PRÁCTICA.....	- 5 -
5. MARCO TEORICO/ CONCEPTUAL	- 5 -
5.1 Auditoria.....	- 5 -
5.2 Proyectos de desarrollo	- 8 -
5.3 Directrices del Fida.....	- 9 -
5.3.1 Antecedentes históricos del Fida	- 10 -
5.3.2 Objetivos	- 10 -
Fomentar una base de recursos naturales y activos económicos para las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales, que sea más resistente al cambio climático, la degradación ambiental y la transformación del mercado;	- 10 -
5.3.3 FIDA en Bolivia.....	- 11 -

5.4 Antecedentes históricos de naciones unidas	- 11 -
La Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países. Polonia, que no estuvo representada, la firmó más tarde y se convirtió en uno de los 51 Estados Miembros fundadores.	- 12 -
5.5 Proyecto de biocultura y cambio climático	- 13 -
5.5.1. Objetivo principal	- 14 -
5.5.2 Enfoque conceptual	- 14 -
5.5.3 Áreas de intervención	- 15 -
5.5.4. Beneficiarios.....	- 16 -
5.5.5 Resultados esperados	- 16 -
5.5.7. Socios sub-ejecutores en el nivel municipal.....	- 18 -
5.6 Antecedentes de pro rural	- 18 -
5.6.1 Administración de proyectos	- 21 -
6. MARCO METODOLÓGICO.....	- 22 -
6.1 ENFOQUE.....	- 22 -
6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	- 23 -
6.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	- 23 -
6.4 MÉTODO.....	- 23 -
6.5 TECNICAS.....	- 24 -
6.6 INSTRUMENTOS	- 24 -
7. PROPUESTA: DIRECTRICES DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA FIDA NACIONES UNIDAS PARA AUDITORIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO	- 29 -
CASO: PROYECTO DE BIOCULTURA Y CAMBIO CLIMATICO DE LA O.N.G. PRO RURAL	- 29 -
7.8 Auditoría.....	- 31 -
7.8.1 Normas de auditoría aceptables	- 32 -
7.8.2 Nombramiento de los auditores externos	- 32 -
7.8.2.1 Tipos de auditor	- 32 -

7.8.2.2	Criterios para la selección de empresas privadas de auditoría.....	- 32 -
7.8.2.3	Procedimiento de nombramiento.....	- 33 -
7.8.2.4	Período de contratación del auditor	- 33 -
7.8.2.5	Alcance de la auditoría	- 34 -
7.8.2.6	Requisitos de presentación de informes por el auditor.....	- 34 -
7.8.2.7	Período de presentación de informes de auditoría: proyectos de inversión	- 35 -
7.8.2.8	Período de presentación de informes de auditoría: donaciones puntuales.....	- 35 -
7.9	Otras auditorías.....	- 36 -
7.10	Proceso de examen de la calidad de la auditoría.....	- 36 -
7.11	Incumplimiento de los requisitos de auditoría	- 36 -
7.12	Transparencia y divulgación.....	- 37 -
8.	CONCLUSIONES	- 38 -
9.	RECOMENDACIONES	- 39 -
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	- 40 -

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1</i> conceptual de la Auditoria	- 6 -
<i>Figura 2</i> Área de intervención del proyecto de Biocultura y cambio climático.	- 16 -
<i>Figura 3</i> Consolidación de respuestas	- 25 -
<i>Figura 4</i> Pregunta Nro 1 y respuesta.....	- 25 -
<i>Figura 5</i> Pregunta Nro 2 y respuesta.....	- 26 -
<i>Figura 6</i> Pregunta Nro 3 y respuesta.....	- 27 -
<i>Figura 7</i> Pregunta Nro 4 y respuesta.....	- 27 -
<i>Figura 8</i> Pregunta Nro 5 y respuesta.....	- 28 -

ÍNDICE DE APENDICES

- Apéndice FIDA 1. Resumen de las solicitudes de retiro de fondos
- Apéndice FIDA 2. Estado de las fuentes y la utilización de los fondos
- Apéndice FIDA 3. Estado y conciliación de la cuenta designada
- Apéndice FIDA 4. Estado de conciliación de la cuenta designada
- Apéndice FIDA 5. Declaración de gastos
- Apéndice FIDA 6. Lista de transacciones de gastos
- Apéndice FIDA 7. Mandato de la auditoría

RESUMEN

El presente trabajo busca responder la inquietud de conocer la importancia que se otorga a la Auditoría de proyectos de desarrollo como tal. La supervisión y la gestión correcta de los recursos financieros son determinantes para el éxito, y la reputación, es imprescindible asegurar que el producto de toda financiación se destine solamente a los fines para los cuales se facilitó en el marco del préstamo o donación, y que todos los proyectos sean objeto de comprobaciones de auditoría y certificaciones periódicas.

La aplicación de estas Directrices para la realización de Auditorías de Proyecto permitirá no solo mejorar la presentación y el examen de los informes de auditoría, sino también arraigar el concepto del riesgo institucional en el ciclo de auditoría de los proyectos. Las directrices son aplicables con efecto inmediato a todos los convenios vigentes relacionados con proyectos y programas de desarrollo agrícola financiados por el FIDA así como por los que administren instituciones cooperantes que no cuentan con directrices propias en esa materia.

1. INTRODUCCION

Esta Monografía, establece inicialmente la problemática principal que es objeto de esta investigación. Se realiza el planteamiento del problema en el marco de una situación actual que vive nuestro país al igual que las organizaciones nacionales e internacionales como es el caso de naciones unidas así como otro tipo de organizaciones, como las organizaciones no gubernamentales (ONG) que vienen trabajando a lo largo de los años en Bolivia es por ello que se decidió estudiar es el caso de la ONG nacional Pro Rural, formulándose en una primera parte el problema a estudiar.

En una segunda parte se expone el contexto mediante el marco teórico - conceptual, en donde se indica los conceptos relacionados al tema y el caso, detallando a los actores principales, su antecedentes históricos y el trabajo que vienen desempeñando cada una de ellas.

En la última parte se presenta el caso en concreto, exponiéndose al Proyecto y a la organización ejecutora del mismo, así también se presenta la directriz, instrumento que se detalla y que se propone para una posterior aplicación, en la organización, el mismo que esta basado en la necesidad de contar con Auditorias Integrales, y no así específicas como, una Auditoria Financiera o Auditoria Operativa.

Hoy en día es importante que el ejercicio de la Auditoria, este a la vanguardia de herramientas, técnicas y procedimientos que coadyuven a la objetividad de una Auditoria en el caso de los proyectos de desarrollo.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de muchos años y en muchos países sub desarrollados y en vías de desarrollo se vienen ejecutando programas y proyectos, los mismos que están dirigidos a la eliminación o reducción de las problemáticas que viven estos países, problemáticas comunes como pobreza, salud, educación, desarrollo económico, agua, servicios básicos, derechos humanos, cambio climático, etc. Problemáticas identificadas, por las cuales muchas organizaciones se unieron. Una de las organizaciones más grandes y más relevantes en la historia es la Organización de Naciones Unidas (ONU), quienes a su vez aglomera a otros órganos que luchan de manera específica cada problemática, por otro lado, también está la conformaciones de Agencias de Desarrollo, Organismos no gubernamentales (ONG's) y Organizaciones de Estado alrededor del mundo, quienes tiene como finalidad la erradicación de estas problemáticas que están establecidos y enmarcados como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS) también conocidos como objetivos mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

La distintas organizaciones mencionadas captan financiamiento de la cooperación internacional a través de programas y proyectos propuestos, quienes a su vez si estos son aprobados, sus fondos son administrados por las organizaciones solicitantes y sus contrapartes, socios y/o beneficiarios por lo que es importante la correcta administración económica, eficiente, eficaz y efectivo de estos fondos, teneiendo en cuenta en todo momento el alcance de los resultados esperados y establecidos. La Auditoria de proyectos es una herramienta que examina el cumplimiento económico y los resultados propuestos por estos programas y proyectos.

En Bolivia, indicar que se cuenta actualmente con la Norma de Auditoria de Proyectos de Inversión Pública 016, que tiene como ámbito de aplicación, todas las entidades públicas y los auditores gubernamentales de la Contraloría General del Estado, Unidades de Auditoria Interna de las Entidades públicas y profesionales independientes o firmas de Auditoria. solo la Contraloría General del Estado, Norma Local que se complementa con la Normas General de Auditoria Gubernamental 210. Si bien estas herramientas locales coadyuvan a la revisión y examen de proyectos y programas, los mismos tienen como propósito asegurar la uniformidad

y calidad de la Auditoria en Bolivia, limitándose a la realización de auditorías en el sector público o relacionadas con el sector público, que es caso en el que los profesionales independientes o firmas de auditoría pueden realizar sus Auditorías.

Las Distintas organizaciones internacionales que se encuentran en Bolivia, tienen un acuerdo marco de cooperación con el Estado para la ejecución de proyectos y programas con distintos niveles de gobiernos, central, departamental y municipal así como también convenios con Organizaciones no gubernamentales locales, fundaciones, universidades, empresas, etc. Estas organizaciones internacionales, contratan en algunos casos firmas Auditoras Bolivianas, con trayectoria y especialización en Auditorias Financieras, que es lo que ofrece el mercado de estas firmas en Bolivia, estas su vez utilizan procedimientos convencionales, las mismas que no se encuentran información y la tecnología, hecho por el cual Organizaciones internacionales solventes, prefieren la contratación de firmas Auditoras internacionales especializadas en la Auditoria de proyectos o en su defecto la revisión y examen de sus proyectos y/o programas por parte de sus Contralores o Auditores dependientes de estas organizaciones como es el caso de Naciones Unidas, con su Junta de Auditores, quienes en coordinación a contralores de distintos órganos de la Naciones Unidas como es el caso del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (Fida) trabajan en el desarrollo de procedimientos e instrumentos que coadyuven a una Auditoria de Proyectos eficaz.

La ONG, Pro rural a lo largo de estos últimos años 2015 - 2017 y durante la ejecución de su Proyecto de Biocultura y Cambio Climático, financiado por la Cooperación Suiza, se ha sometido a distintas Auditorias, realizadas por firmas Auditoras nacionales, se puede citar por ejemplo que las firmas Tudela y Price (Firma Internacional), realizaron Auditorias periódicas semestrales de la gestión 2016 en el año 2017 y que será el mismo trabajo que se repetirá en la gestión 2018 y 2019 año en el que el Proyecto Culmina, hecho que al interior de PRO RURAL, los socios y beneficiarios se presenta como desgastante, así como también insatisfacción para la Cooperación Suiza, dada por realización de una Auditoria periódica semestral y no así por la duración del proyecto que es una de las características de la Auditoria de proyecto.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo podría ayudar a la organización la Directriz del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para la Auditoria de Proyecto de Biocultura y cambio Climático de Pro - Rural?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer las Directrices del FIDA para una Auditoria de proyectos, caso proyecto Biocultural y cambio Climático de la ONG Pro Rural.

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar acciones que describe las Directrices del FIDA en la Auditoria de proyectos a realizar en Pro Rural.
- Establecer las recomendaciones, técnicas y procedimientos basadas en las Directrices del FIDA para el proyecto de Biocultural y cambio Climático de la ONG Pro Rural.

4. JUSTIFICACIÓN

4.1 METODOLÓGICA

Teniendo en cuenta que en la ONG Pro Rural, quien viene ejecutando, el proyecto de Biocultura y cambio climático desde el año 2015 en su fase I y fase II desde el año 2016 financiado por la cooperación Suiza, y quien actualmente atraviesa por Auditorias con especialidad en Auditorias Financieras de forma periódica (semestral) y que las mismas al interior de la Organización, sus socios y beneficiarios actúan un tanto ineficiente e ineficaz.

Es importante la propuesta presentada, dado que determinara acciones a realizar en la Auditoria de proyectos a realizarse a esta organización, acciones distintas a las de una Auditoria Financiera o Operativa.

Es importante ya que permitirá establecer las recomendaciones técnicas y procedimiento a seguir en el marco de las Directrices del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, órgano perteneciente a Naciones Unidas, quienes por la amplia experiencia en la ejecución proyectos de desarrollo han ido mejorando normas internas así como también herramientas para mejor control y evaluación de las Auditorías de Proyecto

Es importante esta propuesta ya que también nos permitirá el diseño de lineamientos generales de la evaluación de la Auditoría de proyectos de Desarrollo en marco de las directrices del FIDA y con ello realizar las mejoras constantes para Auditoría de proyectos en Pro Rural

4.2 ACADEMICA

Esta propuesta se realizó con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre la realización de Auditorías regidas inicialmente por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y la Directriz en particular dada a que coadyuvó a la identificación de herramientas, procedimientos, técnicas, y lineamientos transformadores, así como también la obtención de información objetiva y eficaz, los mismos que quedan como propuesta para la ONG Pro Rural, así como también para organizaciones interesadas en el mejoramiento de sus Auditorías de Proyecto.

4.3 PRÁCTICA

La propuesta coadyuva a una mejor desempeño de la Auditoría a Proyectos, cuya propósito es el beneficio social a través del alcance de resultados, por otro lado la propuesta beneficia, sin duda alguna a la entidad ejecutora y sus socios quienes también son los subejecutores del proyecto, suprimiendo tiempos, recursos.

5. MARCO TEORICO/ CONCEPTUAL

5.1 Auditoria

Epistemológicamente auditoría es un método que busca acercar una materia sujeta a un criterio en función de un objetivo superior de control. Su carácter científico depende de las metodologías que utilice para ello. Existe gran variedad de definiciones sobre lo que es

influenciadas por las circunstancias de época y por las características de las herramientas que se utilizan; incluso los objetivos de la auditoría han evolucionado con forme con los procesos administrativos y con el desarrollo de la tecnología. Para ilustrar sobre este aspecto se presentan algunas de las definiciones dadas lo largo de los siglos XX y XXI. Montgomery (1912) Proceso sistemático de evaluar y obtener objetivamente las evidencias acerca de las afirmaciones relacionadas con acontecimientos económicos, con el objetivo de evaluar y comunicar los resultados a las partes interesadas.

Como se anota, el objetivo de la auditoría, en los comienzos de esta disciplina era primordialmente el de detectar y divulgar fraudes, circunstancias que dejó la imagen negativa de un auditor policía o detective que aún, a pesar del desarrollo internacional y reconocimiento de la profesión, no se ha superado totalmente.

Según Holmes, Auditoría es la comprobación científica y sistemática de los documentos e informes, libros de cuentas y otros registros financieros y legales de un individuo, firma o corporación, con el objetivo de demostrar la veracidad e integridad de la contabilidad, o sea, demostrar la verdadera situación financiera.

La evolución del objetivo de auditoría es notable en las primeras cuatro décadas del presente siglo, hacia un objetivo más profesional como es el de determinar y dar fe pública sobre la presentación razonable de los estados financieros, que a su vez incorporó dentro de sus procedimientos la auditoría de cumplimiento. Tal objetivo se consolida en las décadas de los años cuarenta y cincuenta.

A partir de 1960 se empieza a plantear en la literatura profesional la necesidad de darle un mayor alcance a objetivo de la auditoria; se habla de la auditoria en función del “hombre de negocios” y se señala la importancia de que la auditoria sea más útil al desarrollo de los entes públicos o privados, ampliando la cobertura de su acción al examen de las operaciones en términos de eficacia o efectividad.

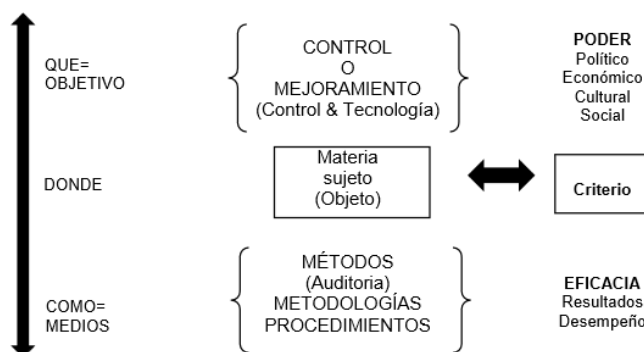


Figura 1 conceptual de la Auditoria

..

La auditoría es asimilable a un producto o servicio de naturaleza eminente económica con un rol muy definido en los mercados libres.

Desde finales de la década de los años setenta hasta la época actual se ha impuesto como horizonte de la auditoría gubernamental las evaluaciones de la gestión de las entidades públicas, mediante exámenes con un enfoque integral, que incluyen los aspectos de cumplimiento, financieros y operacionales. Se puede afirmar que el objetivo de la auditoría ha evolucionado del propósito casi policivo de descubrir fraudes, al examen de las operaciones para mejorar la eficiencia de las organizaciones y como esencia de la metodología de la auditoría integral o de gestión.

Es importante tener en cuenta respecto al descubrimiento de fraudes por el Auditor, que al Evolucionar el objetivo de la auditoría, evolucionaron las técnicas, los procedimientos y en general la metodología para alcanzar los nuevos propósitos, de tal forma que un trabajo de auditoría realizado profesionalmente debe tener un alto grado de probabilidad de detectar las irregularidades o ilícitos, pero asimismo esto no significa que la misión primordial de una auditoría sea tal descubrimiento.

Auditoría es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas efectuado como servicio a la gerencia o administración de una empresa o proyecto. La auditoría es completamente independiente de dichas operaciones, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones.

En la actualidad se concibe la auditoría como un proceso sistemático que permite evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas, administrativas, operativas y otras situaciones que tienen una relación directa con las Actividades que se desarrollan en una entidad pública o privada. El fin del proceso consiste en determinar el grado de precisión del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso. Al establecer auditoria como proceso sistemático, quiere decir que en toda auditoria debe existir un conjunto de procedimientos lógicos y organizados que el

auditor debe cumplir para la recopilación es la información que necesita para emitir su concepto final. Sin embargo, cabe destacar que estos procedimientos varían de acuerdo a las características que reúna cada empresa. En esta definición se indica que la evidencia se obtiene y evalúa de manera objetiva, esto quiere decir que el auditor debe realizar su trabajo con una actitud de independencia neutral frente a su trabajo.

Generalizando, auditoría es una herramienta de la gerencia moderna que es indispensable a la administración, ayuda a los miembros de la gerencia o dirección a descargar efectivamente sus responsabilidades financieras y administrativas y a lograr sus objetivos.

En el mundo actual existe una creciente demanda por información para suplir necesidades de los tomadores de decisión. Con la rápida expansión de los sistemas informativos mucha de la información que se genera no está siendo sometida a pruebas objetivas independientes, lo que conlleva a que la calidad de la toma de decisiones se vea afectada por la relevancia y confiabilidad de la información suministrada. Se presenta por consiguiente, aumento de la demanda por servicios que mejoren la credibilidad de la información en una amplia variedad de temáticas, en empresas no sólo de carácter privado sino en empresas del sector público. Por ello uno de los desarrollos de la auditoría actual es reconocer su papel como verificador de credibilidad de la información, ofreciendo seguridad sobre un amplio rango de temáticas, mejorando por consiguiente la confiabilidad de la información

5.2 Proyectos de desarrollo

Definición de proyecto: El proyecto como intervención intencional “Los proyectos son intervenciones intencionales cuya finalidad es acelerar y dirigir el crecimiento económico y el desarrollo social.

5.2.1 Desventajas

“Idealización”

Sobre todo en las etapas de estudio del proyecto, se termina por ver al proyecto como un detalle de lo que va a suceder más que una estimación de lo que podría suceder

“Segmentación”

La focalización y limitación del proyecto llevada al exceso puede conducir a un conjunto de esfuerzos muy segmentado y desarticulado

“Aislacionismo asignación ineficiente de recursos”

Los proyectos tienden a aislarse, conformando “islas de eficiencia” que no transmiten sus ventajas al resto de la organización.

Además, como funcionan mejor que el resto, comienza a recibir más recursos de los planeados, disminuyendo los incentivos para la eficiencia y quitando a las otras áreas recursos que necesitan.

“Rigidez”

A pesar de su promesa de flexibilidad, algunos enfoques de proyectos son rígidos o poco adecuados para tratar realidades complejas (muy variables, con poca información) Adicionalmente, dado su alcance limitado, reformular el proyecto puede cambiar radicalmente sus características y su evaluación.

5.3 Directrices del Fida

Las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos se publicaron por primera vez en 2003, con la finalidad de documentar los procedimientos aplicados por el FIDA en relación con el ciclo de auditoría de los proyectos y de mejorar la calidad de dichas auditorías. La modificación del ciclo de los proyectos, la revisión de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y el paso a la supervisión directa a cargo del FIDA plantearon la necesidad de revisar las directrices. La comunidad de prestatarios precisa de un instrumento y recurso moderno que recoja esta evolución, además de mejores prácticas que reflejen las enseñanzas extraídas a lo largo del tiempo.

La presente revisión de las directrices para la auditoría de proyectos responde asimismo a la solicitud formulada por los órganos rectores de mejorar los sistemas de gestión financiera del Fondo.

Las directrices deberán ser aplicadas por todos los proyectos supervisados directamente por el FIDA, así como por los que administren instituciones cooperantes que no cuentan con Directrices propias en esa materia.

En consonancia con estas directrices, y en el ámbito del esfuerzo constante por mejorar la Gestión de la cartera del FIDA, se ha hecho particular hincapié en los requisitos mínimos relativos a los informes de auditoría de proyectos anuales, la presentación de los informes al Fondo y su efectivo seguimiento, y la labor de examen por parte del personal del FIDA.

Tales requisitos han adquirido aún mayor importancia también en vista del actual llamamiento a las instituciones financieras internacionales para que presten un apoyo más vigoroso al fomento de la buena gobernanza y la transparencia y a la reducción de la corrupción.

La aplicación de las presentes directrices revisadas permitirá no solo mejorar la presentación y el examen de los informes de auditoría, sino también arraigar el concepto del riesgo institucional en el ciclo de auditoría de los proyectos. Las directrices son aplicables con efecto inmediato a todos los convenios vigentes relacionados con proyectos y programas de desarrollo agrícola financiados por el FIDA.

5.3.1 Antecedentes históricos del Fida

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (*FIDA*, en inglés IFAD, International Fund for Agricultural Development) FIDA, desde su creación en 1978, el FIDA ha invertido más de 12.900 millones de dólares estadounidenses en donaciones y préstamos, a bajo interés en los países en desarrollo, con lo cual ha empoderado a más de 370 millones de personas para que salgan de la pobreza. El FIDA es una institución financiera internacional y una organización especializada de las Naciones Unidas con sede en Roma, y cuenta con 167 estados miembros quienes guían las decisiones estratégicas del Fondo.

La meta del FIDA según su Marco Estratégico 2011-2015 es: Dar a la población rural pobre la oportunidad de mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición, aumentar sus ingresos y reforzar su capacidad de resistencia.

5.3.2 Objetivos

Fomentar una base de recursos naturales y activos económicos para las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales, que sea más resistente al cambio climático, la degradación ambiental y la transformación del mercado;

Facilitar el acceso de las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales a los servicios que contribuyen a reducir la pobreza, mejorar la nutrición, aumentar los ingresos y reforzar la resistencia en un entorno en evolución;

Lograr que las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales y sus organizaciones sean capaces de gestionar empresas agrícolas y no agrícolas rentables, sostenibles y resistentes o que puedan sacar provecho de las oportunidades de empleo digno que se presenten;

Promover que las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales y sus organizaciones sean capaces de influir en las políticas y las instituciones que afectan a sus medios de vida; y Propiciar entornos institucionales y normativos favorables a fin de fomentar la producción agrícola y las diversas actividades no agrícolas conexas.

5.3.3 FIDA en Bolivia

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ha estado presente en el Estado Plurinacional de Bolivia desde 1978, y durante este tiempo ha aprobado 12 operaciones de préstamos. Los proyectos cofinanciados por el FIDA en Bolivia están orientados hacia la promoción de la planificación e implementación de iniciativas rurales participativas, asimismo como el fortalecimiento del manejo sostenible de los recursos naturales. En la actualidad (enero 2012), FIDA cuenta dos proyectos efectivos en Bolivia: Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camélidos (VALE), y Proyecto Plan Vida-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza (Plan Vida). Un tercero – el Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia (ACCESOS) – fue aprobado por la Junta Ejecutiva del FIDA en diciembre 2011, con un cofinanciamiento del FIDA de \$ 33 millones, de los cuales aproximadamente \$ 15 millones provienen del Fondo Fiduciario del Reino de España. Además de las operaciones de préstamos, el FIDA apoya a la Fundación PRAIA para sistematizar, difundir y potenciar los conocimientos indígenas alto andinos en relación al cambio climático.

A partir de 2011, el FIDA cuenta nuevamente con una oficina de representación oficial en el país, con el propósito de reforzar su presencia en el terreno.

5.4 Antecedentes históricos de naciones unidas

1 de enero de 1942. Se acuña el nombre de «Naciones Unidas» .Acuñado por el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, se utilizó por primera vez el 1° de enero de 1942, en plena segunda guerra mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la «Declaración de las Naciones Unidas» , en virtud de la cual sus respectivos

gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje. 24 de octubre de 1945. Nacen las Naciones Unidas. En 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido, y los Estados Unidos en Dumbarton Oaks, Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944.

La Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países. Polonia, que no estuvo representada, la firmó más tarde y se convirtió en uno de los 51 Estados Miembros fundadores.

Las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios.

El Día de las Naciones Unidas se celebra todos los años en esa fecha.

En la actualidad, 193 Estados son miembros de las Naciones Unidas, que están representados en el órgano deliberante, la Asamblea General.

Debido a las facultades que le confiere la Carta y su singular carácter internacional, las Naciones Unidas pueden tomar medidas sobre los problemas que enfrenta la humanidad en el siglo 21, como la paz y la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitaria y de salud, la igualdad de género, la gobernanza, la producción de alimentos y mucho más.

5.4 Organizaciones no gubernamentales (o.n.g.)

ONG son las siglas de Organización No Gubernamental. Tras este nombre genérico se agrupan todas aquellas entidades que cumplen estas tres condiciones:

- Cumplen fines sociales y humanitarios.
- No tienen fines lucrativos, es decir, no buscan ganar dinero con su labor.
- Son independientes de la administración pública

Como se puede observar el concepto de ONG es amplio, ya que puede abarcar a diferentes tipos de organismos con diferentes formas jurídicas (asociación, fundación, cooperativa...) siempre y cuando cumplan estos tres requisitos.

Aunque las ONG han existido desde aproximadamente el siglo XIX, aunque no fue hasta 1945 cuando fueron reconocidas oficialmente por el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas. En dicho artículo se reconocía su importancia y definía una ONG como una agrupación de ciudadanos voluntarios, sin ánimo de lucro, que se organizan en un nivel local, nacional o internacional para abordar cuestiones de bienestar público.

Existen multitud de ONGs en todo el mundo, algunas de ámbito internacional o nacional y otras con una acción mucho más localizada. Entre las más destacadas podemos encontrar a Cruz Roja (fundada en 1863, una de las más antiguas), Save the Children, Médicos del Mundo o Plan Internacional.

Cada ONG apoya una o varias causas, como la defensa de los derechos humanos o del derecho a la sanidad. Para conseguir sus fines se apoyan en labores de concienciación e información de la ciudadanía.

Las ONG cumplen una importante función social como defensores de causas sociales, humanitarias y medioambientales. Sin embargo, no buscan en ningún caso sustituir la acción de los Estados u Organismos Internacionales, sino complementar su labor o ayudar en aquellas áreas donde consideran necesario. A veces realizan su función en condiciones extremadamente difíciles, como cuando tienen que acudir a países en guerra o donde las condiciones de vida son muy duras.

Para poder llevar a cabo su labor las ONG necesitan dinero, y para conseguirlo recurren a la colaboración ciudadana, tanto con socios que den dinero periódicamente como con campañas puntuales de donación (por ejemplo, cuando hay alguna catástrofe humanitaria y se necesita ayuda urgente). Por tanto, la principal vía de financiación de una ONG es la solidaridad de la gente.

5.5 Proyecto de biocultura y cambio climático

El Proyecto Biocultura y Cambio Climático, es un esfuerzo conjunto del Gobierno de Bolivia y la Cooperación Suiza en Bolivia. En la primera fase contribuyó a la formulación de la Ley 300: Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien y a preparar, con la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), la noción de Sistemas de Vida como un modelo integral y sistémico de planificar el territorio en tiempos de cambio climático. Asimismo, apoyó al Ministerio de Relaciones Exteriores a posicionar a nivel global las

nociones de Madre Tierra, derecho universal al agua y mecanismo conjunto de mitigación y adaptación como gestión de sistemas de vida.

En la segunda fase, Biocultura ha apoyado al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, en lo que atañe al enfoque de Cambio Climático y, específicamente, en la aplicación de la noción de Sistemas de Vida como lo modular de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), que rigen, desde este año en la planificación boliviana. Los 27 Municipios de Biocultura se convertirán, en los próximos años, en 27 laboratorios en los que, a pedido del MPD, se perfeccionarán las metodologías, procedimientos y la capacitación de servidores públicos y líderes comunitarios para la implantación de esta forma, sistémica e integral, de gestionar el territorio desde la perspectiva del cambio climático.

5.5.1. Objetivo principal

Fomentar las capacidades institucionales para la implementación y el financiamiento sostenible de la Resiliencia Climática y el desarrollo integral de comunidades rurales vulnerables a los efectos del cambio climático de Bolivia a través de la implementación de planes de resiliencia climática para el Vivir Bien.

5.5.2 Enfoque conceptual

Para el abordaje y atención de la crisis climática y sus efectos negativos particularmente sobre la tierra y las poblaciones más vulnerables, el proyecto se orienta bajo el concepto de integralidad y visión Kosmica – holística. Esta orientación integral y holística permite generar una comprensión ordenada y relacional sobre la visión y problema del cambio climático en los diversos campos del conocimiento existentes; la interacción existente entre lo individual (productores, campesinos o indígenas) y colectivo (su comunidad), su cultura expresados en lo interior y exterior.

Este paso hacia la integralidad es la base para implementar una visión de Vivir Bien basada en la complementariedad y de forma articulada al desarrollo integral y sustentable, considerando como principio de relacionamiento, la construcción de visiones complementarias y el respeto al diálogo de saberes e interculturalidad entre el conocimiento occidental, la sabiduría de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Para la implementación operativa del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, se ha adoptado de acuerdo la Ley 300, 786 y 777 el enfoque de la gestión de los Sistemas de Vida de la Madre Tierra, el mismo que permite poner en práctica un proceso de acción territorial basado en la complementariedad e interdependencia de derechos, como propuesta de implementación del Vivir Bien en el marco de la gestión pública intercultural.

El enfoque considera la resiliencia desde sus componentes político institucional, ecológico ambiental, económico productivo y sociocultural. En cada una de sus intervenciones aborda los cuatro elementos de manera articulada en base a una temática que se adecúa al contexto de cada sistema de vida.

5.5.3 Áreas de intervención

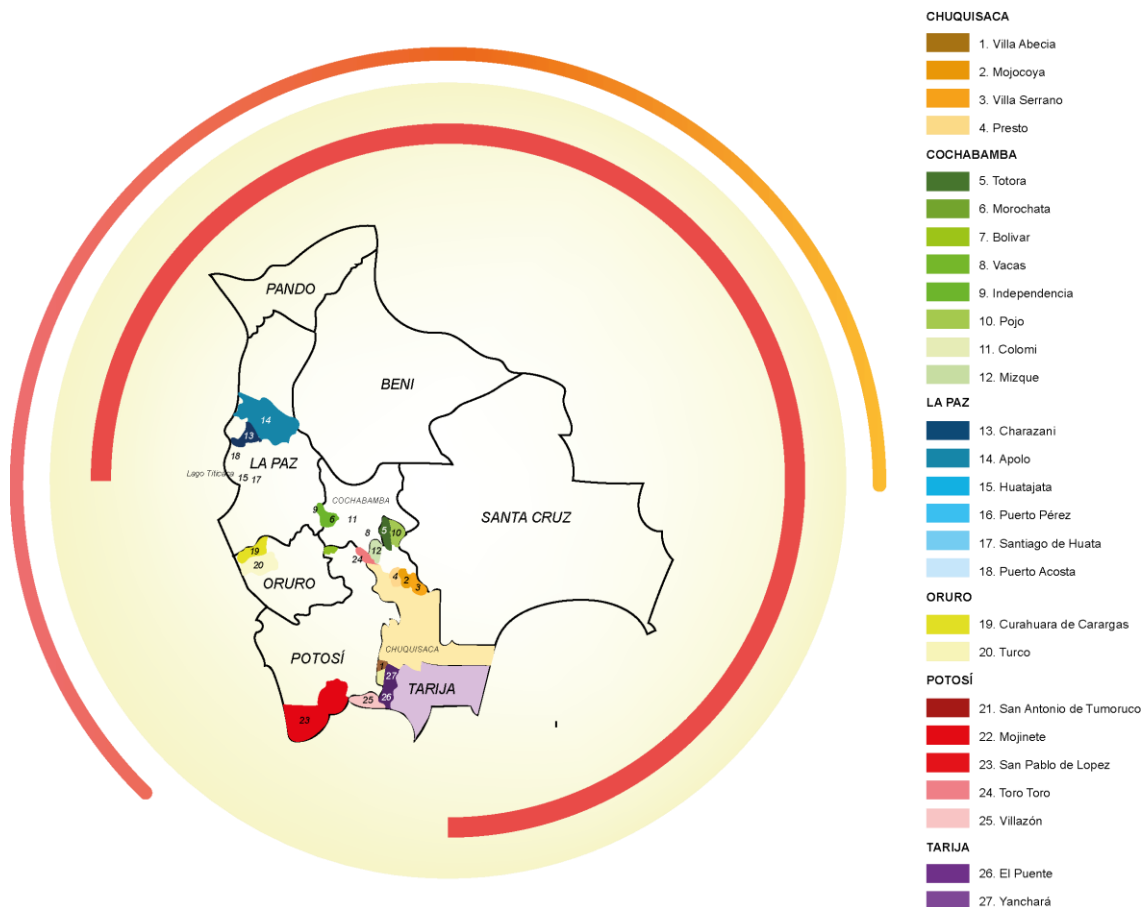


Figura 2 Área de intervención del proyecto de Biocultura y cambio climático.

5.5.4. Beneficiarios

A su culminación, el proyecto espera beneficiar a 15.000 familias de 400 comunidades en 27 municipios, en términos de mejora de su resiliencia económica, social y ambiental al cambio climático.

5.5.5 Resultados esperados

1. A nivel local se implementarán planes para fortalecer la resiliencia frente a los efectos adversos del Cambio Climático, mejorando así las condiciones de vida de la población vulnerable y fortaleciendo la resiliencia de las comunidades.

2. Dos Gobiernos departamentales de la región andina (Tarija y Chuquisaca) disponen de planes de cambio climático y los implementan con recursos propios. La metodología para la elaboración de los mismos ha sido socializada a todos los GAD.

3. La APMT tiene la capacidad necesaria para llevar a cabo su rol, en particular para la gestión eficiente y transparente del FPMT y los mecanismos.

4. El Ministerio de Medio Ambiente (MMAyA) tiene la capacidad necesaria para cumplir con su papel en el seguimiento y supervisión de la aplicación del FPMT.

5. Las experiencias concretas con el FPMT y los mecanismos se sistematizarán y Bolivia las puede aprovechar en las negociaciones internacionales sobre el clima y en la discusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.5.6. Socios ejecutores

Ministerio de Planificación para el Desarrollo: Se encuentra en proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Nacional Quinquenal 2015 – 2020 el cual orientará la política integral del desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia y la atención al Cambio Climático con el enfoque del Vivir Bien; estableciendo las prioridades temáticas de inversión para este periodo y que recoge o integra lo establecido en la Agenda Patriótica y los Objetivos de Desarrollo.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Es la entidad del Estado Plurinacional, que lideriza la construcción del paradigma del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra en el mundo. Bolivia actualmente está a la vanguardia de la construcción de una propuesta alternativa de desarrollo, la cual es difundida por el Presidente Evo Morales Ayma y las principales autoridades y representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional en los diferentes foros internacionales de Naciones Unidas.

Ministerio de Medio Ambiente y Agua: Se constituye en la institución sectorial competente, para promover acciones articuladas de la implementación de la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra en temas ambientales en coordinación con la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT). A la vez, coordina el accionar institucional del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP).

Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra: La Ley No. 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien aprobada en 2012 crea la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, como una entidad estratégica y autárquica, que tiene competencias en planificación, gestión, monitoreo y evaluación sobre cambio climático, además de administrar y ejecutar políticas y estrategias, planes y programas relacionados con el mismo. Asimismo, se

han constituido tres “Mecanismos” dependientes de esta Autoridad Plurinacional para desarrollar intervenciones en mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra con la función de administrar, canalizar y asignar recursos financieros a dichos Mecanismos.

Organizaciones sociales: Dentro las organizaciones sociales, se prevé trabajar con ayllus, sindicatos, subcentrales y centrales campesinas de las áreas de intervención, Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC). Con base al interés expreso de las mismas de consolidar la gestión de sus territorios en el marco de la reducción de impactos negativos del Cambio Climático, su rol es aportar con su conocimiento en la gestión de medidas directas de adaptación a sus sistemas productivos.

Gobiernos departamentales y municipales: En el nivel departamental y municipal se coadyuva en el diseño e implementación de los planes de cambio climático con enfoque de resiliencia climática para vivir bien. Se trabaja con gobiernos departamentales de Chuquisaca y Tarija. A nivel local se trabajará con Gobiernos Autónomos Municipales. El apoyo a estas instituciones se orienta a mejorar sus capacidades institucionales, por un lado, para la implementación de la Ley 300 orientada a la atención del Cambio Climático y por otro lado, para la gestión eficiente y transparente de los mecanismos conjuntos y de adaptación.

5.5.7. Socios sub-ejecutores en el nivel municipal

AGRUCO, Agua Sustentable, AGRECOL ANDES, CIPCA, FUNDECOR, Fundación Altiplano, FUPAGEMA, ISA BOLIVIA, LIDER, PADIC S.R.L., PROINPA, PROSUCO, PROMETA, TUPIZA TOURS S.R.L, WCS.

5.6 Antecedentes de pro rural

La Asociación Boliviana para el Desarrollo Rural, **Pro-Rural**, es una entidad privada que respalda iniciativas económicas de productores y productoras rurales de base, de las organizaciones económicas que las agrupan, y de micro, pequeñas y medianas empresas con el objeto de que estos actores incrementen sosteniblemente sus ingresos y se ubiquen de manera ventajosa en los mercados nacionales y externos.

Es una entidad privada que destaca en su misión el promover el desarrollo y fortalecimiento de unidades económicas y sus organizaciones, preferentemente rurales y entre

sus actividades oferta servicios de asesoría y capacitación a medida dirigidos al fortalecimiento de la gestión integral de iniciativas productivas de pequeños productores.

Pro-Rural se fundó en el año 2001 con base en el equipo del Programa de Apoyo a Organizaciones no Gubernamentales (NOGUB), de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). Gracias a ello aprovechamos la experiencia que el NOGUB había acumulado desde 1989 en materia de desarrollo productivo rural, fruto de su apoyo a la ejecución de proyectos de desarrollo ejecutados por ONG, redes de ONG y organizaciones económicas campesinas (OECAs).

La Asociación Boliviana para el Desarrollo Rural (Pro-Rural), fue legalmente reconocida por el Estado boliviano mediante Resolución Prefectural RAP N° 537, de 22 de diciembre de 2000, sobre la base del equipo del Programa de Apoyo a Organizaciones No Gubernamentales (NOGUB) de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). Ello, permitió aprovechar la experiencia que el NOGUB había acumulado desde 1989 en materia de desarrollo productivo rural, fruto de su apoyo a la ejecución de proyectos de desarrollo ejecutados por ONG, redes de ONG y organizaciones económicas campesinas (OECAS).

Posteriormente, Pro-Rural se centró en promover el desarrollo y fortalecimiento de unidades económicas y sus organizaciones, preferentemente rurales, ofertando servicios de asesoría y capacitación a medida dirigidos al fortalecimiento de la gestión integral de iniciativas productivas de pequeños productores, apoyando al desarrollo sostenible de complejos productivos de productos orgánicos como la quinua, amaranto, camélidos, café, cacao, castaña, hortalizas y otros, además de sectores productivos como la avicultura, lechería, frutales y otros. Gracias a este apoyo se ha contribuido a la dinamización y el crecimiento de la oferta y la comercialización de productos orgánicos de Bolivia, que contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los pequeños productores organizados y el acceso de los consumidores a alimentos más sanos y nutritivos.

Para este fin, Pro-Rural, desarrolló servicios financieros alternativos, a los clásicos existentes a principios de los años 2.000, bajo el objetivo de buscar, contribuir y dar respuesta a la problemática del acceso financiero y tecnológico de los productores a pequeña escala que adoptan soluciones asociativas, ubicados tanto en el área rural como en ciudades intermedias y zonas periurbanas. Posteriormente desarrollo servicios financieros integrales, es decir que los

servicios financieros deben ir acompañados de Servicios complementarios de asesoría y capacitación a medida dirigidos al fortalecimiento de la gestión integral de iniciativas productivas de pequeños productores que trabajan de forma asociadas en la producción y comercialización, que pueden ser clientes o futuros clientes. También se apoyó en la implementación de mecanismos financieros internos dentro las organizaciones productivas matrices (FINCAFE en FECAFEB, CAAS en ANAPQUI, y en la Cooperativa el CEIBO). Los productos y mecanismos financieros alternativos promovidos por Pro Rural fueron reconocidos como exitosos e innovadores a nivel de Latinoamérica (Estudio de innovaciones sobre micro finanzas rurales, realizado por BID FOMIN, 2015), y están insertos dentro la Ley No 393 de Servicios Financieros en Bolivia.

A través de su amplia experiencia en la administración de recursos para el apoyo de pequeños productores y productoras rurales, por muchos años orientó su trabajo al seguimiento y control financiero de los recursos otorgados; además de la evaluación y sistematización de los resultados, con énfasis en la participación de los actores involucrados en las iniciativas productivas, llevadas a cabo especialmente, en áreas o rubros poco atendidas por otras instancias. Así, en su calidad de entidad ejecutora, logro la apropiación de todas esas acciones por parte de la población destinataria, brindando una combinación de servicios diseñados a medida, según la etapa del ciclo de formación de capital. Fiel a ese principio, trabajo a través de diferentes modalidades de trabajo como el riesgo compartido, la administración de programas financieros, coinversiones, línea de inversión y cuasi capital, entre otros.

Durante los 14 años de trabajo, **Pro-Rural** desembolsó \$us. 28.776.773 realizando 737 operaciones con un crecimiento significativo. En el 2014, se rompieron records con la realización de 219 operaciones, desembolsando \$us. 8.089.646 de los cuales 73 fueron cancelados el mismo año.

El 20 de mayo de 2015, debido a cambios en la reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a través de una normativa general nacional, Pro-Rural cesa las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, acatado plenamente la normativa y realizando un plan de recuperación de la cartera en términos y condiciones acordadas con los clientes, dejando la recuperación del

patrimonio propio en segunda prioridad, como una muestra de adecuación y ajuste a la normativa nacional.

A partir de entonces, Pro-Rural se encontró inmerso en el proceso de adecuación de su estructura, lo cual implicó la actualización de las políticas y procedimientos, con el propósito de hacer eficientes las operaciones que sustentan el desarrollo y crecimiento de la institución, dándose paso a un nuevo ciclo orientado a la administración de proyectos.

Como parte del proyecto de la expansión y en consonancia con su misión de contribuir al desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de hombres, mujeres y jóvenes más desfavorecidos, actualmente, trabaja en pro del fortalecimiento de organizaciones productivas, emprendimientos productivos y pequeñas empresas, a través de la constitución de empresas comerciales legalmente constituidas y establecidas en Bolivia y la consiguiente asistencia técnica para lograr negocios sostenibles.

Actualmente, Pro-Rural con el apoyo de entidades de la cooperación internacional y sus aliados estratégicos públicos y privados viene promoviendo la implementación operativa de las políticas gubernamentales, dirigidas a fomentar modelos de sistemas productivos en armonía con la Madre Tierra (Pachamama), la producción agroecológica, la igualdad y equidad de género, dialogo de saberes, gestión de conocimientos, el consumo responsable, la Seguridad Alimentaria con soberanía y mecanismos de Resiliencia al Cambio Climático de poblaciones vulnerables a sus efectos, a través de proyectos que ejecuta y administra financieramente, brindando asistencia técnica para la elaboración de políticas y programas de alcance local, municipal, regional y nacional orientados a fortalecer diversas áreas.

Pro-Rural, actualmente tiene presencia en seis departamentos del país. En los últimos cuatro años, ha ejecutado dos proyectos correspondiente al proyecto Biocultura y Cambio Climático, financiado por la Cooperación Suiza en Bolivia y al proyecto Innovación y Movilización para la Seguridad Alimentaria - IMSA, financiado por la Fundación LEGER de Canadá.

5.6.1 Administración de proyectos

El apoyo técnico y operativo que ofrece Pro-Rural, se traduce en proyectos con diferentes alcances, contenidos y formas de financiamiento. Los financiadores pueden ser externos, el Gobierno Boliviana o los propios municipios.

De esta forma Biocultura y Cambio Climático, fomenta las capacidades institucionales para la implementación y el financiamiento sostenible de la resiliencia climática y el desarrollo integral de comunidades rurales vulnerables a los efectos del cambio climático de Bolivia a través de la implementación de planes de resiliencia climática para el Vivir Bien. En lo concreto, fortalece el reencuentro entre la naturaleza (lo biológico) con la sociedad (la cultura) generando modelos locales prácticos que benefician a la población, articulados a la planificación pública y aplicando las políticas que favorecen este propósito.

Por su parte, el proyecto IMSA, financiado por la Fundación LEGER del Canadá, promueve la seguridad alimentaria en poblaciones vulnerables de las provincias Los Andes, Murillo e Ingavi. Además, prioriza y fortalece el acceso a alimentos sanos, locales y altamente nutritivos, mediante el fomento de la implementación de unidades productivas agroecológicas, donde se produce leche agroecológica, y se reintroducen cultivos andinos (quinua, cañahua, variedades de papa nativa y hortalizas, que contribuyen a mejorar la calidad de la alimentación de familias campesinas.

6. MARCO METODOLÓGICO

6.1 ENFOQUE

La presente investigación presenta un enfoque cualitativo el cual consiste en recoger la información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados.

Mientras que los métodos cuantitativos aportan valores numéricos de encuestas, experimentos, entrevistas con respuestas concretas para realizar estudios estadísticos y ver cómo se comportan sus variables. Muy aplicado en el muestreo.

Sin embargo, el concepto de método cualitativo analiza el conjunto del discurso entre los sujetos y la relación de significado para ellos, según contextos culturales, ideológicos y sociológicos. Si hay una selección hecha en base a algún parámetro, ya no se considerará cualitativo.

Digamos que es el método de investigación cualitativa no descubre, sino que construye el conocimiento, gracias al comportamiento entre las personas implicadas y toda su conducta observable.

6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente propuesta es una investigación Descriptiva Propositiva llamada también investigación de diagnóstico consiste fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores , el objetivo de este tipo de investigación consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos procesos, y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existe entre dos o más variables.

En la propuesta presentada se analizó el sujeto para la propuesta la ONG Pro Rural, estudiándose, su naturaleza, ubicación, su conformación, su interrelación, la cantidad de información, etc.

6.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El Diseño de la presente propuesta es el Diseño no experimental, cuya investigación consiste en estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.

Como investigación no experimental, la propuesta también presenta la característica de una investigación transicional exploratorio.

6.4 MÉTODO

El método empleado es el método Analítico - Deductivo que según el autor Ramon Ruiz, en su escrito “El método científico y sus etapas” de Mexico, 2007, describe inicialmente al método Analítico aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudió, con lo cual se puede explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

Asi mismo se realiza de la aplicación del método deductivo el mismo que se define que la aplicación de una propuesta aplicada en una entidad podría funcionar en otra.

Es por ello que se aplican estos métodos en el estudio del caso de la ONG Pro rural y la aplicación de las Directrices del FIDA.

6.5 TECNICAS

Las técnicas refieren a los medios que se van a utilizar, medios necesarios para recolectar, la información que sustenta la propuesta, existen.

Indicar que para la presente propuesta se optó en la utilización de la técnica cualitativa.

6.6 INSTRUMENTOS

El Instrumento que se utilizó en la presente investigación, son las entrevistas a un grupo reducido de 5 personas como participantes a esta entrevista .

De acuerdo al análisis efectuado al Proyecto de Biocultura y cambio climático, ejecutada por la ONG Boliviana PRO RURAL con relación a las auditorías que se efectúan a la misma. Se establece mediante las entrevistas realizadas, que existe una deficiencia en la realización de Auditorías al proyecto, hecho establecido por el mismo personal del proyecto. El mismo durante la gestión 2017 fue auditada en más de una oportunidad por 2 consultoras externas, de las cual una de las consultoras realiza la auditoria con una periodicidad de cada 6 meses por mandato de la Cooperación Suiza, financiador del Proyecto de Biocultura y cambio climático. La Cooperación Suiza, contrata los servicios de consultoras externas Bolivianas quienes carecen de especialidad en la realización de auditorías de proyecto, limitándose a la realización de Auditorías Financieras.

Número de personas entrevistadas:5

Nro.	OBJETIVO	PARTICIPANTE NRO. 1			PARTICIPANTE NRO. 2			PARTICIPANTE NRO. 3			PARTICIPANTE NRO. 4			PARTICIPANTE NRO. 5			TOTALES					
		EFICAZ	INEFICAZ		EFICAZ	INEFICAZ		EFICAZ	INEFICAZ		EFICAZ	INEFICAZ		EFICAZ	INEFICAZ		EFICAZ	INEFICAZ				
		E	E	NO	E	E	NO	E	E	NO	E	E	NO	E	E	NO	E	E	NO			
		EFICIENTE	INEFICIENTE	DESCRIBE	EFICIENTE	INEFICIENTE	DESCRIBE	EFICIENTE	INEFICIENTE	DESCRIBE	EFICIENTE	INEFICIENTE	DESCRIBE	EFICIENTE	INEFICIENTE	DESCRIBE	EFICIENTE	INEFICIENTE	DESCRIBE			
1	Como califica la realización de las auditorias	X			X				X				X				X			2	3	
2	Como califica el tiempo que emplea el personal del proyecto a la Auditoria	X			X				X				X					X		2	1	2
3	Como califica el empleo de recursos a la Auditoria		X			X				X				X							5	
4	Como califica el resultado de las Auditorias realizadas		X			X		X					X					X		1	4	
5	Como califica la realización de solo auditorias financieras y no así integrales		X			X			X				X					X			5	
															TOTALES			5	18	2		

Figura 3 Consolidación de respuestas

Fuente: Elaboración propia

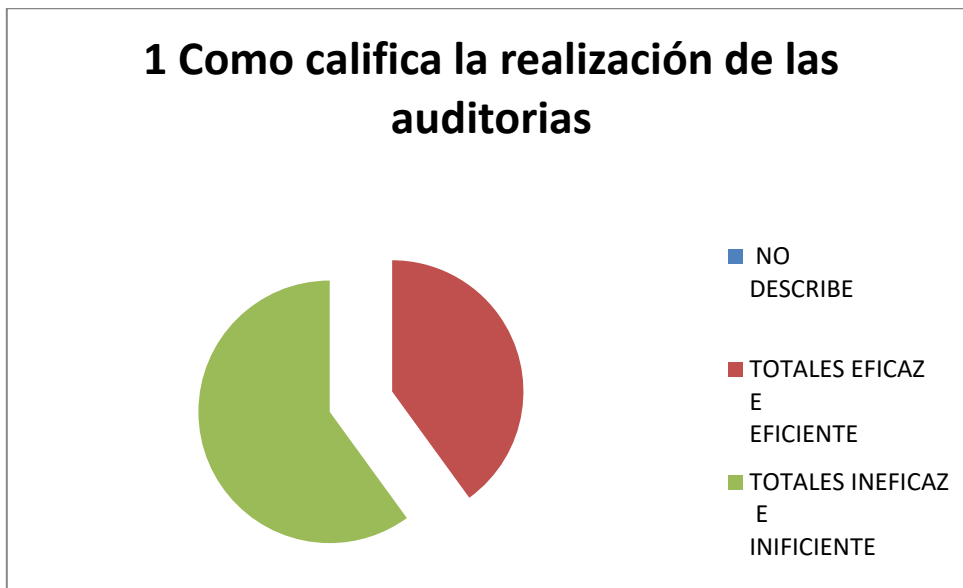


Figura 4 Pregunta Nro 1 y respuesta

- 1) El 60% del personal del proyecto de Biocultura y cambio climático califica de ineficaz e ineficiente la realización de las Auditorias al proyecto

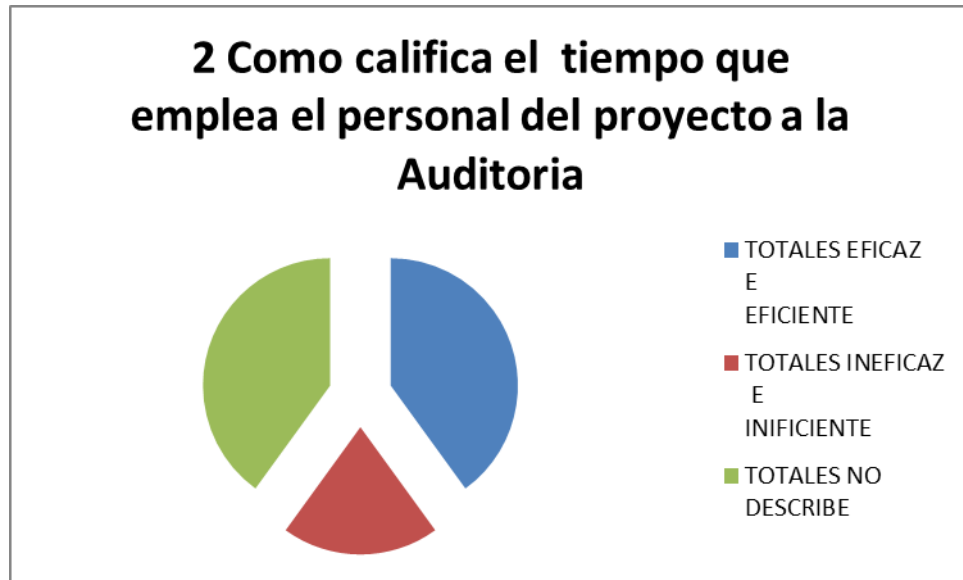


Figura 5 Pregunta Nro 2 y respuesta.

- 2) El 40% del personal del proyecto de Biocultura y cambio climático califica de eficaz y eficiente el tiempo que emplea el personal del proyecto a la Auditoria, el 20% de ineficaz e ineficiente y el 40% no describe

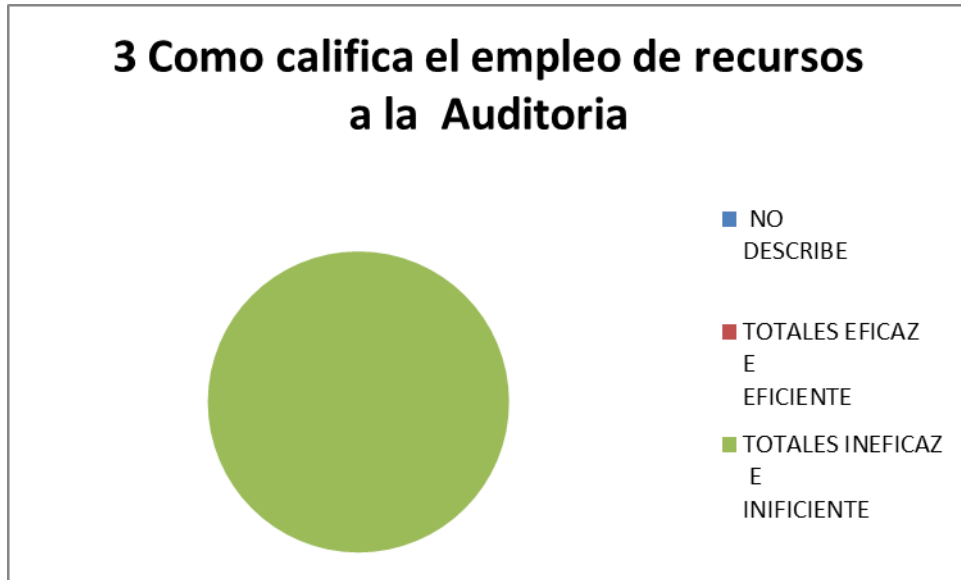


Figura 6 Pregunta Nro 3 y respuesta.

- 3) El 100% del personal entrevistado califica de ineficaz e ineficiente los recursos empleados en las auditorias

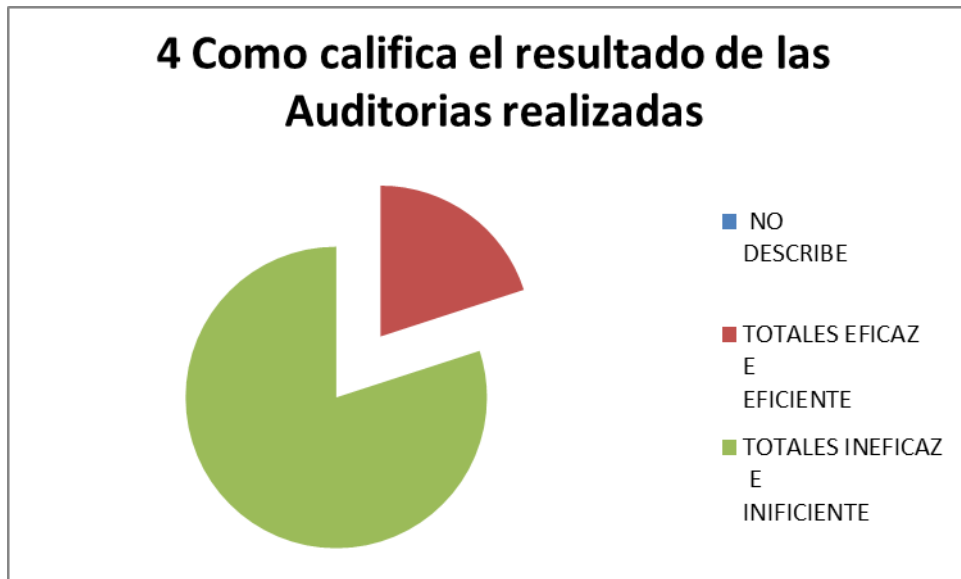


Figura 7 Pregunta Nro 4 y respuesta

- 4) El 80 % del personal entrevistado, califica como ineficaz e ineficiente el resultado de las auditorias

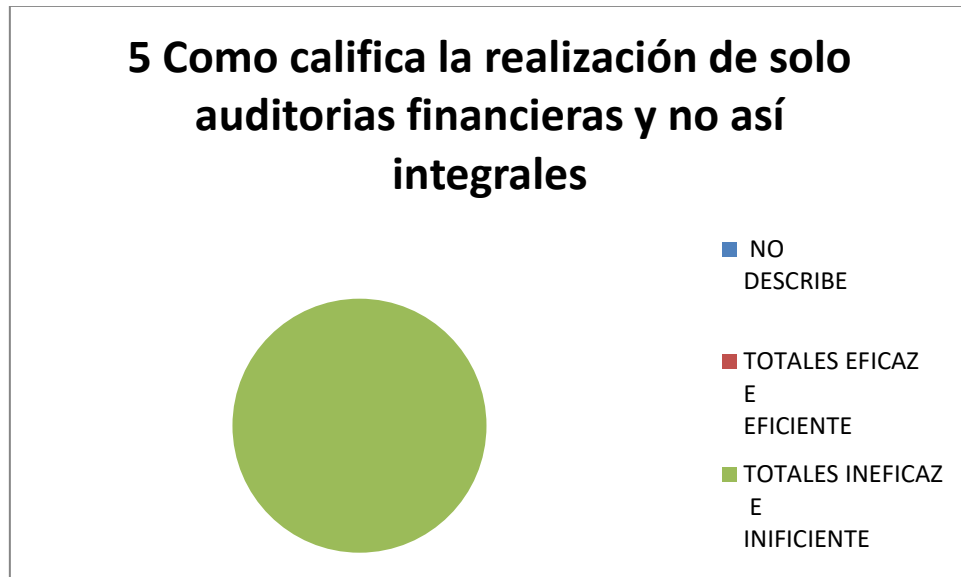


Figura 8 Pregunta Nro 5 y respuesta

- 5) El 100% del personal entrevistado califica como ineficaz e ineficiente la realización de solo auditorias financieras y no así de auditorías integrales (auditorias de proyecto)

7. PROPUESTA: DIRECTRICES DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA FIDA NACIONES UNIDAS PARA AUDITORIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO

CASO: PROYECTO DE BIOCULTURA Y CAMBIO CLIMATICO DE LA O.N.G. PRO RURAL

7.1. Información financiera

En las Condiciones Generales para la Financiación, se requiere que el prestatario/receptor mantenga registros contables que sean adecuados para reflejar las operaciones, los recursos y los gastos relacionados con el proyecto hasta la fecha de cierre de la financiación. Además, se requiere que el prestatario/receptor presente informes financieros detallados sobre sus operaciones, de conformidad con normas y procedimientos que sean aceptables.

7.2 Estados financieros anuales de los proyectos

Los prestatarios/receptores deberán presentar anualmente estados financieros específicos no comprobados para cada proyecto, a más tardar cuatro meses después del cierre del ejercicio fiscal, que abarquen la duración del período de ejecución.

Los estados financieros deberán contener todo el material y la información pertinente necesarios para proporcionar al Financiador y otras partes interesadas una comprensión total de las actividades y la situación financiera del proyecto.

El período de presentación de los informes se determinará en consulta con el prestatario/receptor que, por lo general, suele ser un período de 12 meses. Se prevé que este período coincida con el ejercicio fiscal del prestatario.

Los cuadros también exigen que se presente cierta información adicional específica.

Como principio general, cuando un proyecto es ejecutado por varias unidades de ejecución (en una única entidad), la unidad principal de ejecución debería preparar un estado financiero consolidado.

Si en el convenio de financiación se especifican contribuciones en especie (de los beneficiarios o del gobierno), el prestatario deberá hacerlas constar en sus estados financieros anuales de los proyectos. El prestatario/receptor deberá cuantificar estas contribuciones

siguiendo un método definido y conservar todos los cálculos y la documentación relacionados para la comprobación durante la auditoría.

7.3 Estados financieros institucionales

Los receptores de donaciones de tipo A deberán preparar sus estados financieros institucionales cada año y presentarlos a más tardar seis meses después del cierre del ejercicio fiscal de la institución. En los estados financieros institucionales preparados por la organización del receptor se deberán determinar el proyecto específico financiado con la donación del Financiadore y las actividades y los flujos de efectivo relacionados. Se recomienda que las actividades y los saldos del proyecto financiado, se presenten de forma clara y separada en los estados financieros institucionales anuales, ya sea en el cuerpo principal del informe o en las notas. Los estados financieros institucionales deberán contener la información mínima obligatoria establecida en las normas de contabilidad aplicables. Las declaraciones de gastos certificadas específicas del proyecto deberán figurar en una lista complementaria a los estados financieros institucionales.

7.4 Informes financieros provisionales

Con respecto a los proyectos de inversión, se deberán presentar informes financieros provisionales, a más tardar 45 días después de la finalización del período. El formato y el contenido de los informes financieros provisionales se debatirán con el prestatario durante la fase de diseño del proyecto y se documentarán en el manual de ejecución del proyecto.

7.5 Declaraciones de gastos certificadas

Los receptores de donaciones de tipo A y de tipo B deberán presentar una declaración de gastos certificada semestral, a más tardar 45 días después del fin del período de seis meses, firmada por un signatario autorizado

En las declaraciones de gastos deberán figurar las fuentes y los usos de los fondos gastados para financiar las actividades financiadas con la donación, en concreto:

- La fuente de financiación, tanto si es en efectivo o mediante contribuciones en especie;

- los fondos recibidos del Financiador y otros cofinanciadores, según corresponda, y
- los gastos efectuados por el receptor y los receptores secundarios, consolidados (si procede) y de conformidad con las categorías de gasto o los componentes establecidos previamente.

Las declaraciones de gastos se deberán presentar al Financiador en la misma moneda que la moneda de denominación del convenio de donación. Si los proyectos incurren en gastos en monedas distintas de la del convenio de donación, se deberá utilizar el tipo de cambio que se aplicó cuando se recibieron los fondos, según el método de primera salida, primera entrada. El formato propuesto para las declaraciones de gastos.

Antes de la fecha de cierre de la donación, se deberá presentar una declaración certificada definitiva de todos los gastos admisibles efectuados en relación con el proyecto durante el período de ejecución del mismo, en la que se indicarán por separado los gastos de liquidación del proyecto que se hubieran efectuado entre la fecha de finalización del proyecto y la de cierre de la donación.

7.6 Lista de transacciones de gastos

Los receptores de donaciones financiadas por la UE deberán presentar una lista de transacciones de gastos semestral, a más tardar 45 días después de la finalización del período.

7.7 Otros anexos acordados

Se prevé que los requisitos descritos sean aplicables a la mayoría de los proyectos. Sin embargo, en el convenio de financiación o en la carta al prestatario/receptor podrán establecerse otros. Los prestatarios/receptores deberán familiarizarse con los requisitos de presentación de información financiera.

7.8 Auditoría

Con arreglo a las Condiciones Generales para la Financiación del Financiador, los proyectos deberán auditar periódicamente sus cuentas de conformidad con normas y procedimientos que sean aceptables para el Financiador. Es necesario llevar a cabo una auditoría para confirmar si los estados financieros proporcionan una visión veraz y justa, en todos sus aspectos, de las actividades financieras realizadas.

7.8.1 Normas de auditoría aceptables

Se exige que todos los proyectos presenten informes de auditoría preparados de conformidad con normas de auditoría aceptables

Los auditores externos deberían utilizar estas normas para realizar las auditorías financieras de los proyectos. Las normas nacionales y regionales para realizar auditorías financieras de los proyectos son aceptables si el Financiador las evalúa positivamente.

El alcance de la auditoría se podrá ampliar en respuesta a los riesgos detectados en el proyecto. En estos casos, podrán aplicarse y considerarse aceptables las normas siguientes:

- Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR 4400), para procedimientos acordados en los que el auditor deba presentar un informe que contenga las conclusiones fácticas del examen de la información financiera, y
- la Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento (ISAE 3000, por sus siglas en inglés), en virtud de la cual el auditor deberá proporcionar un informe de garantía además del informe de la auditoría de los estados financieros y el informe sobre las conclusiones fácticas.

7.8.2 Nombramiento de los auditores externos

7.8.2.1 Tipos de auditor

El Financiador se encargará de determinar el tipo de auditor, que podrá ser público o una empresa privada, antes de que concluya el proceso de diseño del proyecto. Asimismo, el Financiador fomenta la utilización de sistemas nacionales en la ejecución de los proyectos. Como tal, es preferible que los auditores públicos realicen la auditoría de los proyectos financiados por el Financiador en los casos en que las capacidades y el calendario de los productos sean adecuados.

7.8.2.2 Criterios para la selección de empresas privadas de auditoría

Si se prevé designar una empresa privada de auditoría, el prestatario/receptor deberá evaluar a los posibles auditores atendiendo a los siguientes criterios:

- El auditor deberá ser independiente del proyecto, su personal y sus actividades, de conformidad con las mejores prácticas internacionales. Además, el auditor del proyecto

no podrá prestar servicios de consultoría al proyecto ni preparar los estados financieros del mismo, ni haberlo hecho en los dos años anteriores.

- El auditor deberá estar debidamente cualificado y ser miembro de un órgano profesional afiliado a la Federación Internacional de Contadores.
- La labor del auditor deberá ser conforme a las normas de auditoría aceptables.
- La empresa de auditoría deberá poder asignar a la auditoría un equipo de auditoría que tenga la competencia y las aptitudes necesarias.
- La empresa de auditoría deberá tener una trayectoria acreditada en la realización de auditorías de carácter y complejidad similares.

7.8.2.3 Procedimiento de nombramiento

En caso de que sea una empresa privada la que realice la auditoría, el prestatario/receptor se encargará del proceso de selección y nombramiento. Por lo general, los auditores deberían nombrarse antes del inicio del período que deba comprobarse para que tengan el tiempo suficiente de planificar y realizar un examen exhaustivo de los registros financieros y las cuentas del prestatario/receptor. Debería seguirse el proceso de nombramiento que se indica a continuación:

Si es un auditor público quien realiza la auditoría, por lo general su mandato estará definido por ley. No obstante, el Financiador podrá ponerse en contacto con el auditor público para solicitarle los resultados y la producción de otros procedimientos de auditoría o productos, a fin de garantizar el cumplimiento de este manual.

Las donaciones financiadas por la UE requieren procedimientos de auditoría específicos que deberían incorporarse al mandato.

7.8.2.4 Período de contratación del auditor

En el caso de que sea una empresa privada la que realice la auditoría, el período de nombramiento podrá ser superior a un año, pero no a cuatro, siempre que el prestatario y el Financiador califiquen de satisfactorio su rendimiento en una evaluación anual. Debería publicarse un anuncio de licitación para los servicios de auditoría como mínimo cada cuatro años, a la que podría presentarse el adjudicatario existente. Se considerará el actual

nombramiento con sujeción al resultado del proceso de examen de calidad de la auditoría realizado por el Financiador. Los nombramientos y renovaciones deberían efectuarse a la mayor brevedad antes del inicio del nuevo ejercicio fiscal.

El auditor solo podrá ser retirado de su puesto previa aprobación del Financiador

7.8.2.5 Alcance de la auditoría

Las disposiciones relativas a la auditoría financiera de los proyectos se determinan durante el proceso de diseño del proyecto, en consonancia con el tipo y el volumen de la financiación proporcionada y con los riesgos detectados en el proyecto. Los factores de riesgo pueden estar vinculados al país, la institución o las características del proyecto en cuestión. Con miras a mitigar los riesgos detectados en el proyecto, el Financiador podrá exigir que se realicen auditorías de mayor alcance o con otros procedimientos acordados.

7.8.2.6 Requisitos de presentación de informes por el auditor

Se pedirá al auditor que presente los informes siguientes, en función del tipo de proyecto:

Se prevé que el auditor presente un paquete de auditoría que contenga como mínimo los estados financieros comprobados, el informe de auditoría y la carta sobre asuntos de gestión (cuando sea necesario).

En el informe de auditoría figurará el dictamen de auditoría sobre los estados financieros comprobados.

El dictamen se emitirá de conformidad con las normas NIA 70034-705, ISSAI 1700-1705 o las normas nacionales.

En la carta sobre asuntos de gestión, que forma parte del paquete de auditoría, se documentan los problemas de control interno detectados por el auditor. En la carta sobre asuntos de gestión deberían figurar:

- las recomendaciones formuladas por el auditor para abordar los problemas de control interno detectados y las respuestas a dichas recomendaciones de parte de la gestión del proyecto, y

- cuando proceda, observaciones sobre los problemas detectados en la carta sobre asuntos de gestión del año anterior.
- Asimismo, en la carta sobre asuntos de gestión deberán figurar todos los gastos admisibles identificados durante la auditoría.

7.8.2.7 Período de presentación de informes de auditoría: proyectos de inversión

El Financiador exige que se realice una auditoría anual de los estados financieros de los proyectos. Sin embargo, podrá modificar la frecuencia de la auditoría en función del perfil de riesgo de los proyectos. En todos los casos, el Financiador confirmará la frecuencia con la que se comprobarán los estados financieros de los proyectos.

El período de presentación de informes de auditoría se podrá modificar para la primera auditoría o la definitiva, en consonancia con la orientación que se indica a continuación:

Por lo que respecta a la **primera** auditoría, cuando el proyecto en cuestión se inicie durante el ejercicio fiscal, en general se aplicarán los procedimientos siguientes:

- cuando el período entre el primer desembolso y el fin del ejercicio fiscal sea inferior a seis meses, el FIDA podrá permitir la inclusión de los resultados correspondientes al primer período financiero en la auditoría del ejercicio fiscal siguiente, y
- cuando el período entre la fecha del primer desembolso y el fin del ejercicio fiscal sea superior a seis meses, los estados financieros comprobados correspondientes a dicho período siempre serán necesarios.

Con respecto a la auditoría **definitiva**, el Financiador podrá recomendar un período de presentación de informes de auditoría superior o inferior a 12 meses, pero que en ningún caso supere los 18 meses. Esto es para garantizar que la auditoría definitiva pueda concluir y que el informe de auditoría se pueda presentar al Financiador antes de la fecha de cierre del proyecto. En estos casos, el Financiador debatirá y acordará sus requisitos con el prestatario con antelación al inicio de la auditoría definitiva.

7.8.2.8 Período de presentación de informes de auditoría: donaciones puntuales

Los períodos de presentación de informes de auditoría relativos a las donaciones son los que siguen:

- para las donaciones de tipo A, por lo general se requiere un período de presentación de informes de auditoría de 12 meses;
- para las donaciones de tipo B, por lo general se requiere un período de presentación de informes de auditoría de 12 meses, **siempre y cuando** el período de ejecución sea igual o inferior a 18 meses. En estos casos y según lo acordado con el Financiador, se podrá presentar un único dictamen de auditoría sobre la declaración de gastos certificada definitiva, que abarque todo el período de ejecución.

7.9 Otras auditorías

Además de la auditoría financiera, el Financiador también puede exigir las auditorías siguientes:

- una **auditoría del cumplimiento** para comprobar que se cumplen las disposiciones del convenio de financiación, cuando el alcance de la auditoría financiera no incluya tales provisiones, o
- una **auditoría operacional** para examinar las disposiciones organizativas y el apoyo de un proyecto para encontrar soluciones a los problemas sustantivos de ejecución.

7.10 Proceso de examen de la calidad de la auditoría

El Financiador examina los informes de auditoría del prestatario/receptor. El objetivo principal de los exámenes es determinar si el auditor ha realizado una auditoría de calidad de la que se desprende un dictamen aceptable para el Financiador, y evaluar la calidad de la presentación de información financiera del prestatario/receptor.

El Financiador comunicará los resultados del proceso de examen del informe de auditoría a más tardar 60 días después de la recepción del paquete de auditoría³⁹. Si fuera necesario, se pedirá al prestatario/receptor que adopte medidas correctivas en un plazo especificado.

7.11 Incumplimiento de los requisitos de auditoría

Por lo general, los informes de auditoría deben presentarse dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio del prestatario/receptor. Si el Financiador no recibe el paquete

de auditoría dentro de este plazo o si dicho paquete no es satisfactorio, se lo comunicará al prestatario/receptor. Cuando sea apropiado, el Financiador podrá sopesar la posibilidad de contratar a otro auditor, de acuerdo a las Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola.

Si el paquete de auditoría, a pesar de ser considerado satisfactorio por el Financiador, no se presenta dentro de los 90 días a contar desde la fecha límite estipulada, el Fondo preparará y remitirá una notificación de aviso, en la que se informará al prestatario/receptor de que en caso de no recibir un paquete satisfactorio en un plazo de 180 días a contar desde la fecha límite, se suspenderá el proyecto o la cartera, y se adoptarán otras medidas que se estimen pertinentes.

Si no se recibe respuesta del prestatario/receptor en el plazo de 180 días estipulado o si la respuesta no es satisfactoria, el Financiador de las Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola— emitirá la notificación de suspensión mencionada anteriormente hasta que se reciba un paquete de auditoría satisfactorio.

7.12 Transparencia y divulgación

El Financiador hará públicos los estados financieros de los proyectos de los prestatarios/receptores y los informes de auditoría⁴⁰, con sujeción a los procesos aplicables a su publicación. En consonancia con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, se alienta a los prestatarios/receptores a que publiquen la información financiera pertinente en sus sitios web a fin de aumentar la rendición de cuentas.

Los prestatarios/receptores deberán cerciorarse de que en el mandato de la auditoría se mencione de forma explícita el derecho del prestatario/receptor y del Financiador a publicar el informe de auditoría, sin ninguna cláusula de limitación de uso.

8. CONCLUSIONES

Tras la investigación y la propuesta realizada, se puede concluir que las directrices son herramientas importantes que contienen acciones a seguir al momento de la contratación de una firma de auditora, así como también, el proceso que con lleva la realización de la auditoria, este recurso solicita información relevante y objetiva establecida en la programación de la auditoria de proyectos, cuya finalidad es emitir una opinión sobre los estados financieros, saber si estos recursos fueron destinados de manera eficiente y eficaz, para el logro de los resultados que se espera con la realización de los proyectos.

Así mismo, se concluye que esta herramienta establece procedimientos y lineamientos que la organización y el proyecto sujeta de la auditoria debe cumplir, en cierto tiempo, incluida la realización de auditorías anuales, requisitos indispensables que se puede observar dentro de estas Directrices.

Es importante que los recursos donados, para el cumplimiento de los resultados que busca el proyecto, estén enmarcados en los objetivos de desarrollo establecidos por las naciones y no sean recursos destinados a interés individuales o de colectivos destinados a fraude.

Bolivia, un país en vías de desarrollo, año tras año recibe subvenciones de la cooperación internacional, para combatir distintas problemáticas que tiene el país y es importante que en un país así, pueda responder de manera eficiente al logro de estos objetivos para convertirse en un país en donde se haya eliminado la pobreza, se haya mejorado la producción económica, salud, educación, servicios básicos y otros para sus habitantes.

9. RECOMENDACIONES

A través de esta investigación, se recomienda a la organización Pro Rural, firmas auditoras independientes y financiadores puedan poner en práctica las Directrices propuestas, dado que tiene como fuente de elaboración el Fondo Internacional de Naciones Unidas, organización con una amplia experiencia en la revisión de proyectos financiados por el Fondo y cuyos contralores trabajan de manera estrecha con la Junta de Auditores de Naciones Unidas.

Se recomienda la constante actualización mediante la búsqueda de mejores herramientas e instrumentos para la mejora de procedimientos, técnicas para el ejercicio de Auditorías especializadas como lo que implica la realización de Auditoría de proyectos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- MANTILLA, Samuel. Op. Cit.
- ORTIZ B., José Joaquin – ORTIZ B. Armando. Auditoría Integral. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda., 2000
- Cernea, 1995: 30
- Ramon Ruiz, en su escrito “El método científico y sus etapas” de Mexico, 2007

- Directrices del FIDA para la auditoría de los proyectos

- <https://www.ifad.org/>

- <http://www.prorural.org.bo/>

- https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_de_las_Naciones_Unidas

APENDICES

Apéndice FIDA 1. Resumen de las solicitudes de retiro de fondos

Apéndice FIDA 2. Estado de las fuentes y la utilización de los fondos

Apéndice FIDA 3. Estado y conciliación de la cuenta designada

Apéndice FIDA 4. Estado de conciliación de la cuenta designada

Apéndice FIDA 5. Declaración de gastos

Apéndice FIDA 6. Lista de transacciones de gastos

Apéndice FIDA 7. Mandato de la auditoría